

LAP/AMRC/GSG/MZR/VOH/MNO

Pedro Aguirre Cerda, 19/11/2025

DECRETO Nº: SM-06116/2025 EXPEDIENTE Nº: 19951/2025

VISTO:

Estos antecedentes: El D.F.L. N°34-18.992, de fecha 2 de julio de 1991; Decreto N° SM-1098/2025, de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el programa "Energízate con el Deporte", siendo modificado por los Decretos N° SM-2649/2025 de fecha 23 de abril de 2025, N° SM-3798 de fecha 4 de junio de 2025 y N° SM-5227 de fecha 1 de octubre de 2025; Decreto N° SM-5261/2025 de fecha 2 de octubre de 2025, que aprueba las Bases para el segundo proceso de postulación a las Becas para Deportistas Sobresalientes Segundo Semestre Pedro Aguirre Cerda 2025; Acta admisibilidad Segundo Proceso 2025; Resolución Becas Deportivas Excepcionales Segundo Semestre; Obligación 5976, de 9 de septiembre de 2025 de disponibilidad presupuestaria; y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Admisibilidad, sin fecha, el Comité de Becas Deportivas determinó que, de un el total de 47 solicitudes de becas deportivas presentadas ante la Oficina de Partes de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, 31 cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en las bases de la convocatoria para las Becas Deportivas correspondiente al segundo proceso 2025.

Que, mediante Resolución de Admisibilidad, sin fecha, el Comité de Becas Deportivas determinó que, de un el total de 47 solicitudes de becas deportivas presentadas ante la Oficina de Partes de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, 16 no cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en la convocatoria para las Becas Deportivas correspondiente al segundo proceso 2025.

Que, en el Reglamento de Becas Deportivas - Segundo Proceso, aprobado mediante Decreto Nº SM-05261/2025, se establece en el Punto Nº 5, letra I, lo siguiente "No podrán postular deportistas que hayan sido beneficiados con la beca correspondiente al primer semestre del año 2025. Sin embargo, se contemplará una excepción por situación deportiva excepcional, siempre y cuando existan saldos disponibles de la beca deportiva del segundo semestre. En dicho caso, podrá evaluarse la postulación de deportistas que ya fueron beneficiados en el primer semestre, previa presentación de un respaldo formal emitido por su federación, club deportivo o institución correspondiente, el cual deberá detallar y justificar la situación deportiva excepcional. La Comisión Evaluadora será la encargada de determinar si la situación expuesta constituye una justificación válida para permitir una nueva postulación sin tener que esperar hasta el proceso regular del año 2026.

Que los Casos de situación deportiva excepcional son :

- · Viajes a competencias
- Reposición de material deportivo esencial en caso de robo, perdida, extravió, daños que impidan la realización de la disciplina.
- Hospedaje para competencia
- Inscripción campeonato

Que, mediante Resolución sin fecha, el Comité de Becas Deportivas, integrado por: Director Jurídico, Director Desarrollo Comunitario (S), Encargado Depto. Deportes, Representante de SECPLAN y Encargada Depto. Acción Social, establecieron lo siguiente:

- Durante el proceso de evaluación y revisión de las solicitudes para becas deportivas, se determinó que, de un total de 28 deportistas postulantes, el monto inicialmente considerado a financiar ascendía a \$11,200,000
- Al existir montos disponibles del segundo proceso de becas deportivas 2025, hay tres deportistas que se adjudicaron el primer proceso que cumplen con todos los requisitos solicitados para poder adjudicarse el segundo proceso de la beca deportiva 2025.

• Con la inclusión de estos tres casos, el monto total requerido para financiar la totalidad de las becas asciende a \$12.600.000, cifra que permitirá dar cobertura completa a los deportistas que cumplen con los criterios establecidos para casos excepcionales.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE con cargo al Programa denominado "ENERGÍZATE CON EL DEPORTE", la entrega de las Becas Deportivas correspondientes al segundo periodo del año 2025 para niños, niñas y jóvenes deportistas destacados de la comuna que más abajo se individualizan, por un monto de \$12.600.000.- (doce millones setecientos mil pesos), de los cuales \$ 11.200.000.- corresponden al proceso normal de otrogamiento de becas y \$ 1.400.000.- a casos excepcionales, de acuerdo a los considerandos y documentos de los Vistos que se entienden forman parte integrante del presente Decreto:

Ν°	Nombre	RUT	Teléfono	Club que	Ranking	Edad	Resolución	Monto	Nombre	RUT
IN-	Nombre	RUI	releiono	representa	hanking	Euau	Resolucion	MONIO	adulto responsable	HUI
1	Kevin Mondiglio Castillo	20.145.843- 9	986614613	Club de Esgrima La Florida	41	26	Admisible Nacional	\$400.000	No aplica	No aplica
2	Franco Reyes Villablanca	24.299.514- 7	969079958	Team Mj Race	41	12	Admisible Internacional	\$500.000	Javiera Ramírez González	19.382.353- k
3	Agustina Duran Rivera	24.503.627- 2	979975392	Team Mj Race	41	11	Admisible Internacional	\$500.000	Alejandra Rivera Díaz	18.356.715- 2
4	Maite Toro Rivera	26.175.028- 7	942928110	Universidad de Chile	41	7	Admisible Nacional	\$400.000	Camila Rivera López	19.419.700- 4
5	Johan Labarca Rivera	23.879.898- 1	942928110	Universidad de Chile	41	13	Admisible Nacional	\$400.000	Camila Rivera López	19.419.700- 4
6	Trinidad Hurtado Garrido	24.288.837- 5	930248822	San Jorge Hockey Club	41	12	Admisible Internacional	\$500.000	María Garrido Mancilla	18.128.730- 6
7	Martina Sacchetti Correa	22.773.334- 9	923724748	Club Kau	41	17	Admisible Internacional	\$500.000	Erika Correa Fernández	13.292.889- 4
8	Romina Lara Tobar	22.615.422- 1	923701773	Karate Senshi Kiku	41	17	Admisible Nacional	\$400.000	María Tobar Villacura	12.867.683- K
9	Antonia Sepúlveda González	24.989.638- 1	971986306	Fundación Futuros para el Tenis	41	10	Admisible Nacional	\$400.000	Dania González Rojas	19.845.429- K
10	Páscale Lacroix González	25.063.233- 9	920256339	Speed Proyect	41	10	Admisible Nacional	\$400.000	Dayana González Ramírez	19.189.943- 1
11	Emilia Valdivia Aguilar	25.653.445- 2	958828837	Golden All Star Chile	41	8	Admisible Nacional	\$400.000	Daniela Aguilar Claverie	19.700.278- 6
12	Daniela Aguilar Claverie	19.700.278- 6	958828837	Golden All Star Chile	41	27	Admisible Internacional	\$500.000	No aplica	No aplica
13	Antonella Roco Parra	23.970.362- 3	973030810- 930067033	Club de Patinaje Lufkumen	41	13	Admisible Nacional	\$400.000	Deborah Parra Alcaíno	17.315.857- 2
14	Máximo Ramírez Millaqueo	23.045.210- 5	991201147	Fundación Futuros Para El Tenis	41	16	Admisible Nacional	\$400.000	José Ramírez Vargas	12.649.614- 1
15	Valentina Palomino Reinoso	24.587.261- 5	978874993	Ayunkoiko (Por Logro Deportivo)	41	11	Admisible Regional	\$300.000	Nicole Reinoso Segura	16.712.952- 8
16	Javiera Bahamondes Abrigo	20.819.009- 1	966065464	Kairos	41	23	Admisible Internacional	\$500.000	No aplica	No aplica
17	Valentín Hernández Almuna	24.375.191- 8	964563235	Palestino Pac	41	12	Admisible comunal	\$200.000	Camila Almuna Albornoz	18.063.811- 3
18	Laura Rocha Biguera	22.370.596- 0	962796605	Huracán All Star	41	18	Admisible Internacional	\$500.000	No aplica	No aplica
19	Sophia Álvarez Sanchez	23.865.041- 0	967152791	Club Deportivo Roller Fit	41	13	Admisible Nacional	\$400.000	Susana Sánchez Reinoso	12.903.938- 8
20	Dariel Valdés Sáez	25.301.035- 5	936274225	Cobreloa El Bosque	41	9	Admisible comunal	\$200.000	Nicole Sáez Sánchez	17.904.507- 9
21	Helena Núñez Díaz	24.698.814- 5	963920591	Club Akita Roller	41	11	Admisible Internacional	\$500.000	Tamara Díaz Castro	16.547.930- 0
22	Emilia Araya Pérez	24.459.141- 8	987392062	Club Deportivo De Natación Ayun Koiko De Pac	41	11	Admisible Regional	\$300.000	Beatriz Pérez Peñaloza	12.870.269- 5
23	Antonella Yáñez Cruz	23.780.432- 5	926148095	Club Deportivo Cinturones Negro	41	14	Admisible Internacional	\$500.000	Claudia Cruz Rodríguez	13.829.967- 8
24	Kiara Blanco Reyes	24.087.708- 2	956531544	Club Deportivo Roller Fit	41	13	Admisible Nacional	\$400.000	Mónica Reyes Reyes	16.632.760- 1
25	Florencia Celis Salas	25.293.003- 5	956206472	Roller Free Style Santiago	41	9	Admisible Regional	\$300.000	Claudio Celis Merino	15.535.807- 6

26	Isabella Riffo Ramirez	24.773.448- 1	934048626	Patinaje Lufkumen	41	11	Admisible Nacional	\$400.000	Grace Villablanca Palomera	17.051.901- 9
27	Claudio Contreras Carmona	19.845.921- 6	940018343	Club de Levantamiento de Pesas Atlas	41	27	Admisible Nacional	\$400.000	No aplica	No aplica
28	Agustín Torres Bulnes	24.632.996- 6	931817653- 959934850	Audax Italiano	41	11	Admisible comunal	\$200.000	Scarlett Bulnes Salgado	16.667.268- 2

2.- Se declaran inadmisibles las siguientes postulaciones a la Becas Deportivas correspondientes al segundo periodo del año 2025, por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria. Los motivos de inadmisibilidad incluyen: documentación incompleta o incorrecta, falta de acreditación adecuada del desempeño deportivo e incumplimiento de los requisitos formales establecidos en la convocatoria:

N°	Nombre postulante	Motivo inadmisibilidad
1	Vannia Yáñez Cruz	El motivo de la postulación fue para un campeonato deportivo en octubre, la postulante
		ya había obtenido la beca deportiva del primer proceso.
2	Catalina Yáñez Cruz	No presenta carta de motivación, carta de compromiso
3	Amanda Rojas Yáñez	No presenta RSH, certificado de estudios.
4	Antonella Hernández Reinoso	Al haber más de 2 postulaciones del mismo club deportivo, queda inadmisible por la
		cantidad de ingresos por RSH.
5	Benjamín Rebolledo Pizarro	No presenta carta motivacional, no presenta carta de compromiso.
6	Damián Zúñiga Navarro	Sin carta del club o federación.
7	Mara Jofre Cavieres	Supera la edad de postulación
8	Gabriel Mora Quinteros	No presenta certificado de antecedente
9	Maximiliano Ojeda Sepúlveda	No presenta carta motivacional, no presenta carta de compromiso.
10	Sissi Carrasco Rivera	Por proceso de residencia permanente en chile, sin rsh, cédula vencida.
11	Matilda Osorio Sánchez	No presenta RSH, sin certificado de alumna regular
12	Isabela Osorio Sánchez	No presenta RSH, sin certificado de alumna regular
13	Emilia Valdés Sáez	Al haber más de 2 postulaciones del mismo club deportivo, queda inadmisible por la
		cantidad de ingresos por RSH
14	Renato Macías	Al haber más de 2 postulaciones del mismo club deportivo, queda inadmisible por la
		cantidad de ingresos por RSH.
15	Gabriela Ahumada	No presenta Anexo 1, Anexo 2, Cv deportivo, Anexo 3.
16	Dante Aravena Correa	Sin certificado de antecedentes.

3.- AUTORÍZASE con cargo al Programa denominado "ENERGÍZATE CON EL DEPORTE", la entrega de las Becas Deportivas correspondientes al segundo periodo del año 2025 para niños, niñas y jóvenes deportistas destacados de la comuna, considerados casos de situación deportiva excepcional, que más abajo se individualizan

N'	Nombre	RUT	Teléfono	Club que representa	Ranking	Edad	Resolución	Monto	Nombre adulto responsable	RUT	Justificación
1	Violeta Russ Valdivia	23.647.987- 0	974787931	Guerra Contreras	41	14	Admisible Internacional	1 *	Cristian Russ Vega	14.199.288- 0	Indumentaria de primera necesidad.
2	Mayte Rañiman Castillo	25.283.907- 0	991082781	Club de Patinaje Lo Espina	41	9	Admisible Nacional	400 000	Marco Rañiman Millavil	13.499.519- K	Viaje campeonato
3	Allyson Orellana Castro	23.115.190- 7	995857072	Club Deportivo Cinturones Negro	41	16	Admisible Internacional	1 '	Yessenia Castro Cruz	15.546.743- 8	Indumentaria de primera necesidad.

4.- IMPÚTESE el gasto al Ítem 215.24.01.999.000.000, del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

A STATE OF PEDNO A GEORGE

VANIA ANDREA OCARES HENRIQUEZ

Secretaria Municipal (S) Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda* LUIS ALBERTO ASTUDILLO PEIRETTI Alcalde

Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
MEMORÁNDUM Nº DIDECO-0280	Digital	<u>Ver</u>		
ACTA ADMISIBILIDAD SEGUNDO PROCESO	Digital	<u>Ver</u>		
RESOLUCIÓN BECAS EXCEPCIONALES	Digital	<u>Ver</u>		
RESOLUCIÓN BECAS SEGUNDO PROCESO	Digital	<u>Ver</u>		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	Digital	<u>Ver</u>		
EXPEDIENTE KEVIN MONDIGLIO	Digital	<u>Ver</u>		
EXPEDIENTE FRANCO REYES	Digital	<u>Ver</u>		
EXPEDIENTE AGUSTINA DURAN	Digital	<u>Ver</u>		
EXPEDIENTE MAITE TORO RIVERA	Digital	<u>Ver</u>		
EXPEDIENTE JOHAN LABARCA	Digital	<u>Ver</u>		
EXPEDIENTE TRINIDAD HURTADO	Digital	<u>Ver</u>		
EXPEDIENTE MARTINA SACCHETTI	Digital	<u>Ver</u>		
EXPEDIENTE ROMINA LARA	Digital	<u>Ver</u>		
EXPEDIENTE ANTONIA SEPULVEDA	Digital	<u>Ver</u>		
EXPEDIENTE PASCALE LACROIX	Digital	<u>Ver</u>		
EXPEDIENTE EMILIA VALDIVIA	Digital	<u>Ver</u>		
EXPEDIENTE DANIELA AGUILAR	Digital	<u>Ver</u>		
EXPEDIENTE ANTONELLA ROCO	Digital	<u>Ver</u>		
EXPEDIENTE MÁXIMO RAMÍREZ	Digital	<u>Ver</u>		
EXPEDIENTE VALENTINA PALOMINO	Digital	<u>Ver</u>		
EXPEDIENTE JAVIERA BAHAMONDES	Digital			
EXPEDIENTE VALENTIN HERNÁNDEZ	Digital			
EXPEDIENTE LAURA ROCHA	Digital	l		
EXPEDIENTE SOPHIA ALVAREZ	Digital			
EXPEDIENTE DANIEL VALDÉS	Digital			
EXPEDIENTE HELENA NÚÑEZ	Digital			
EXPEDIENTE EMILIA ARAYA	Digital			
EXPEDIENTE ANTONELLA YÁLEZ	Digital			
EXPEDIENTE KIARA BLANCO	Digital			
EXPEDIENTE FLORENCIA CELIS	Digital			
EXPEDIENTE ISABELLA RIFFO	Digital			
EXPEDIENTE CLAUDIO CONTRERAS	Digital			
EXPEDIENTE AGUSTIN TORRES	Digital			
EXPEDIENTE VIOLETA RUSS	Digital			
EXPEDIENTE MAYTE RAÑIMAN	Digital			
EXPEDIENTE ALLYSON ORELLANA	Digital			
EXPEDIENTE VANNIA YAÑEZ	Digital			
EXPEDIENTE CATALINA YAÑEZ	Digital			
EXPEDIENTE AMANDA ROJAS	Digital			
EXPEDIENTE ANTONELLA HERNÁNDEZ	Digital			
EXPEDIENTE BENJAMÍN REBOLLEDO	Digital			
EXPEDIENTE DAMIAN ZUÑIGA	Digital			
EXPEDIENTE MARA JOFRE	Digital			
EXPEDIENTE GABRIEL MORA	Digital			\vdash
EXPEDIENTE MAXIMILIANO OJEDA	Digital			
EXPEDIENTE SISSI CARRASCO	Digital			\vdash
EXPEDIENTE MATILDA OSORIO	Digital			
EXPEDIENTE ISABELLA OSORIO	Digital			\vdash
EXPEDIENTE EMILIA VALDÉS	Digital			\vdash
EXPEDIENTE RENATO MACIAS	Digital			
LATE DIETAL HELATIO MINORIA	Digital	 • • •	L	

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
EXPEDIENTE GABRIELA AHUMADA	Digital	<u>Ver</u>		
EXPEDIENTE DANTE ARAVENA	Digital	<u>Ver</u>		
DECRETO N° SM-5261 APRUEBA BASES	Digital	<u>Ver</u>		
DECRETO N°SM-01098	Digital	<u>Ver</u>		
DECRETO N°SM-02649	Digital	<u>Ver</u>		
DECRETO N°SM-03798	Digital	<u>Ver</u>		
DECRETO N°SM-05227	Digital	<u>Ver</u>		
PLANILLA EVALUACION BECAS DEPORTIVAS	Digital	<u>Ver</u>		
CEDULA IDENTIDAD APODERADO ISABELLA RIFFO	Digital	<u>Ver</u>		
CEDULA IDENTIDAD APODERADO FRANCO REYES	Digital	<u>Ver</u>		

Distribución:

Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda**

Dirección Jurídica

Dirección de Control

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Desarrollo Comunitario

Departamento de Deportes y Recreación

Departamento de contabilidad y Presupuesto

Oficina de Partes

GERARDO SANCHEZ GALLARDO administrador municipal municipalidad de pedro aguirre cerda**

MARCO ZEPEDA RISSO director jurídico dirección jurídica

ANA MARIA RODRIGO CHURRUCA directora dirección de control

MARCELO ALONSO FLORES director(s) dirección de administración y finanzas

Gonzalo Antonio Reyes Avilés director (s) dirección de desarrollo comunitario

Tiara San Martin Ortiz administrativa departamento de deportes y recreación

Linette Arriagada Cornejo jefa de contabilidad departamento de contabilidad y presupuesto Luis Contreras Melo encargado oficina de partes oficina de partes



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en: https://pac.ceropapel.cl/validar/?key=24254659&hash=2fa3a